



**PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES 2012-2014**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION**

**JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS
Secretaria de Educación**

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE:

Ruth Mireya Cely Torres –Líder de Calidad
Claudia Usman – Secretaria de asuntos pedagógicos
Rosalba Rodríguez- Articulación con la educación media
Jenny Barbosa-Coordinadora red de Matemáticas
Luisa Fernanda Peña-Coordinadora red Inclusión
Luis Antonio Plazas – Colsubsidio
Luis Carlos Casas Alvarado-Pasante Universidad Distrital

Facatativá - Cundinamarca



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá
Secretaría de Educación

Calle 5 No. 11-21 - PBX. (1) 842 4820 / 842 3019
www.sedfacatativa.gov.co



PRESENTACION

El plan de desarrollo educativo municipal de Facatativá 2008-2012 establece los criterios y políticas para la prestación del servicio educativo en este territorio; por lo anterior, la secretaria de educación en su ejercicio y el compromiso de orientar los programas y estrategias descritas en el mismo, bajo los parámetros de cobertura calidad y pertinencia debe buscar las líneas de acción para el cumplimiento de las metas, a partir de las necesidades de la población y bajo el lema “**Por una Educación para Todos** “. Esta transformación debe traducirse en acciones eficientes, gestiones transparentes y resultados visibles y asequibles a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

El poder transformador de la educación y su impacto en la construcción social, el ideal de calidad educativa centrado en el bienestar del ser humano que se propicia en óptimos ambientes de aprendizaje con los recursos físicos, tecnológicos y **HUMANOS** indispensables para su alcance.

De este modo se debe contribuir en la generación de criterios de calidad que aumenten el nivel de competitividad y fortalecimiento de nuestra identidad. A través de ellos vincular a los diferentes actores sociales responsables, comprometidos con el desarrollo crecimiento productivo y económico del municipio en la región.



Es entonces donde la labor pedagógica toma un carácter constructivo para generar en las personas un mejoramiento continuo de la calidad educativa.

“La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.”¹

Dentro de la normatividad Colombina en especial La Ley 115, se divulga el Plan Decenal de Educación 2006-2016, con el fin de “elevar la educación a categoría de política de Estado” (Plan Decenal, 1996:1). Para mejorar este plan se desarrollaron objetivos, estrategias y programas de acciones, entre los que se destaca el mejoramiento de la calidad de la Educación a través de la cualificación de los directivos docentes, mediante la creación de un Sistema Nacional de Formación de Educadores, aunque su formulación por no estar avalado en un Decreto o Ley, carece de obligatoriedad y queda a disposición de la voluntad política su desarrollo y su conversión en norma jurídica.

Los directivos docentes han ido elaborando un saber pedagógico, *“Un conjunto de conocimientos y convicciones que tienen sobre lo que sucede y debe suceder en la escuela a partir de su experiencia como estudiante, su formación inicial, y la experimentación en su práctica profesional-. Este saber pedagógico, si bien no siempre es explícito para los maestros, forma parte de sus convicciones más*

¹ Decreto numero 1278 de 2002 (junio 19) Estatuto de Profesionalización Docente



profundas sobre lo que es la escuela, sobre lo que es enseñar y aprender; y muchas veces, estas formas de pensar y actuar, constitutivas de esa cultura escolar, son concebidas como naturales, obvias, evidentes, incuestionables; como lo que siempre fue así y siempre será de esa forma². Este saber es reforzado por una práctica docente marcada por la inmediatez, lo que refuerza acciones rutinarias y casi automáticas. Por ello, difícilmente la práctica pedagógica se cuestiona, y por tanto, no se modifica, manteniéndose el mismo tipo de relaciones pedagógicas.

En el marco de la legislación educativa nacional se establecen las pruebas IC-FES como mecanismo de evaluación y requisito para el ingreso a la educación superior. En el municipio de las 15 jornadas académicas en las instituciones educativas oficiales, cinco se encuentran en nivel alto, seis en nivel medio y cuatro en nivel bajo. Aunque la relación con respecto al año 2011 decayó este detrimento en la calidad puede deberse a la falta de programas de formación para docentes, calidad administrativa de las instituciones Educativas.

Dentro del plan de desarrollo **“TODOS SOMOS FACATATIVA 2012-2015”** que plantea el municipio se expresa que “Facatativá es un municipio certificado, es decir, ha asumido la responsabilidad por la prestación del servicio, lo que significa que tiene a su cargo la planta de personal de las instituciones educativas. Por tanto, la gestión educativa del municipio difiere del resto de municipios no certificados que se caracterizan por una dualidad en el conjunto de responsabilidades dentro del sistema educativo”.³ Dentro de los programas de mejoramiento municipal se plantea proyectos que involucra a los directivos

² ELÍAS M., ‘Cuestionando lo obvio, lo natural y lo evidente’, en *Boletín Talleres de Educación Democrática*, No. 8, PIIE, Santiago de Chile, 1990.

³ Plan de Desarrollo Educativo Municipal Facatativá 2012- 2015



docentes con el fin de gestionar el mejoramiento de resultados del aprendizaje, la articulación a dimensiones social y económica del municipio y su entorno además del Rediseño curricular de los proyectos educativos institucionales entre otros, lo cual hace del quehacer un papel importante para la aportación a este proceso.

Para esto establecer *cuáles son las necesidades formativas de los docentes y directivos* docentes lleva a plantear algunos interrogantes como: ¿Qué hacen los docentes y directivos docentes? ¿Qué deben hacer? ¿Cómo hacerlo? y ¿Qué necesitan para hacerlo? para dar respuesta a estos interrogantes, la Secretaría de Educación del municipio presenta a los y las docentes y directivos docente, el Plan Territorial de Formación para la vigencia 2012 - 2014, como documento guía para el desarrollo de procesos y acciones de formación y mejoramiento profesional y para que éstos se reviertan en el desarrollo de una educación de calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes de los colegios del municipio.



INTRODUCCION

“El poder transformador de la educación y su impacto en la construcción social contribuye a la realización de cada ser humano y enriquecen en su formación los diferentes ciclos vitales es decir desde la primera infancia hasta la edad adulta. De allí surge la necesidad de diseñar estrategias que favorezcan a toda la población teniendo como principio la calidad educativa”.⁴

El plan de desarrollo del municipio de Facatativá establece las políticas para la prestación del servicio educativo en este territorio, la secretaria de educación asume los compromisos de orientar los programas y estrategias descritas en el mismo en concordancia con las políticas nacionales y departamentales.

En el entorno educativo la organización para la cooperación y desarrollo económico define la educación de calidad como aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta.

Además se describe la calidad como elemento total y característico de las acciones educativas que sustentados en el conocimiento y el acceso 100% de la población que requiere del servicio educativo obligando al estado a poner mayor interés en una oferta educativa para todos los ciudadanos, con altos estándares de calidad, óptimos ambientes de aprendizaje, los cuales cobran cada vez mayor importancia en la búsqueda de la excelencia escolar.

En consecuencia para tener una educación con calidad no es suficientes con escenarios adecuados, cobertura 100% si no que se hace necesario que los procesos de cualificación y formación de educadores contribuyan y se dirijan a fortalecer las capacidades para concretar las transformaciones que requiere la educación del municipio para así avanzar hacia niveles adecuados de calidad.

Por lo anterior la secretaria de educación del Municipio de Facatativá, el comité territorial de calidad en coherencia con el Plan de Desarrollo municipal **TODOS SOMOS FACATATIVA 2012 - 2015**, en el sector de educación y con lo establecido en los Decretos 709 de 1963 y 884 de 20014, el presente documento contiene el Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos Docentes para el período 2012 – 20141.

⁴ Artículo 111 de la Ley 115



ELEMENTOS DE CONTEXTO

1.1 CONTEXTO.

FACATATIVÁ

Uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Occidente, siendo su capital, a 42 km de Bogotá.

Su localización es sobre la carretera Bogotá-Villeta-Honda-Medellín, es la tercera ciudad de Cundinamarca en población.¹ Su nombre significa "Cercado fuerte al fin de la llanura" en idioma muisca, otra traducción comúnmente dada es "Cercado fuerte afuera de la labranza" que sintetiza la condición geográfica del lugar. Es parte del área metropolitana de Bogotá según el censo DANE 2005.

ESCUDO

El escudo tiene forma española, medio partido y cortado, ostenta por timbre una corona murada y por divisa en su parte inferior en una cinta el nombre de la ciudad de Facatativá.

En el cuartel diestro del jefe la cabeza de un indio en su color natural. En el cuartel siniestro un casco en plata, con penachos en oro y gules sobrepuesto a dos lanzas en plata. En el campo inferior el cercado de los Zipas bajo un cielo azul.



BANDERA

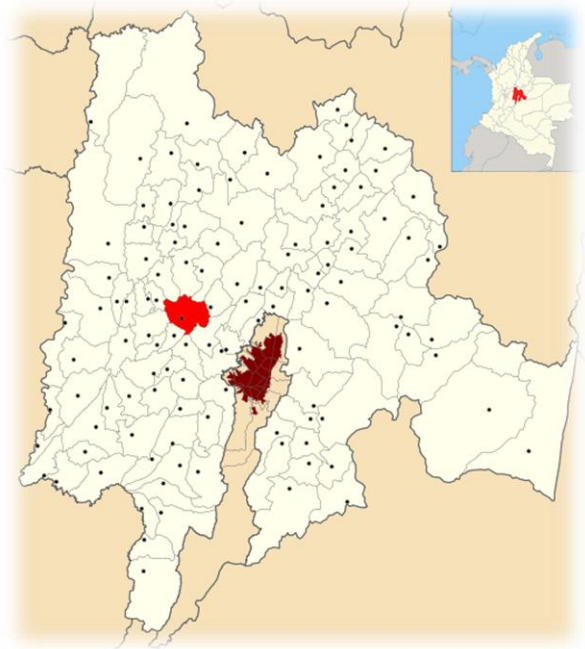
La bandera consta de un pendón de tres franjas verticales de igual dimensión, gules (roja) la del centro y sinople (verde) las de los extremos. La proporción debe ser siempre de dos tantos de ancho por tres tantos de larga, cualquiera que sea su tamaño.



Los proyectos de escudo y bandera fueron aprobados por la academia colombiana de historia en su sesión ordinaria del 3 de septiembre de 1974.

GEOGRAFÍA

Situada en la parte occidental de la sabana de Bogotá, al cruzar sus montañas se abre el paso a las tierras calientes del valle del río Magdalena, en esta ciudad se encuentra el parque arqueológico Piedras del Tunjo, lugar místico de adoración indígena con moles de roca de hasta 20 metros de altura y peso incalculables en este sitio se puede sentir todo el misticismo y misterio de nuestra cultura aborigen, su clima es frío pero a menos de 20 minutos se encuentra el calor placido del trópico con sus olores embriagadores, amplia variedad de comida, gente buena y paisajes hermosos que hacen de esta comarca digna de ser conocida. Sus vías son totalmente pavimentadas, desde esta ciudad . puede recorrer destinos turísticos todos igual de bellos y de excitantes, además contamos con gran variedad de deporte extremo en distintos escenarios y climas.



El Municipio de Facatativá, se encuentra ubicado geográficamente en el extremo occidental de la Sabana de Bogotá D.C. a 36 km de la ciudad capital, cerrándose en dos ramificaciones de la cordillera Oriental, constituidas por los cerros del "Aserraderos" y "Santa Elena", de los cuales uno sigue la dirección de Occidente Sur, formando el cerro de Manjuy y el otro de Occidente-Oriente formando los cerros de Churrasi, Piedrecitas y Mancilla, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a



Subachoque. Dentro de su geografía se destacan el alto de la Tribuna con una altura aproximada de 3.000 msnm, ubicado al occidente de la Vía Albán; El alto de las Cruces con 2.800 msnm, ubicado al sur de la Vía Anoláima por el Camino Real; el cerro Manjuy con 3.150 msnm; caminos reales de Zipacón, Anoláima al Gualivá (Sasaima): sendero vereda Mancilla la Selva San Rafael, Camino Antiguo Ferrocarril Mancilla El Dintel: reservas naturales Vereda la Selva, entre otros. Actualmente a Facatativá, se llega desde Bogotá por la ruta de la autopista Medellín y la otra por la salida a Honda, también se llega por los caminos Reales los cuales son vestigios de lo que fue la antigua ciudad por donde pasó gran parte del desarrollo e historia del país.

EDUCACIÓN

El municipio de Facatativá actualmente cuenta con variedad de colegios de carácter oficial y de carácter privado, ofreciendo programas que pretenden satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y de toda la comunidad Facatativeña en general.

Instituciones educativas que ofrecen variedad de especialidades, dentro de las que se encuentran, bachillerato clásico, Técnicas de oficina, contabilidad, empresarial, bilingüismo, mecánica automotriz, electricidad, fundición, Técnicas agropecuarias, Técnicas comerciales.

Además algunas instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano que ofrecen programas como: enfermería, auxiliar en contabilidad, cursos de conducción, inglés, programación en sistemas, Orientando a niños y jóvenes en diferentes aspectos entre otros podemos encontrar: El Colegio Empresarial los Andes, El Colegio Comercial Santa Rita; Colegio Nacional Emilio Cifuentes; I.E.D. Manuela Ayala de Gaitán; El Instituto Técnico Industrial; IEM JUAN XXIII, Colegio Seminario San Juan Apóstol, Liceo Campestre Facatativá, Institución Educativa Silveria Espinosa de Rendón, Liceo Femenino Nuestra Señora del Pilar. Cid En la educación superior, cuenta con Universidades que tienen sedes propias: Universidad Santo Tomás, la Universidad de Cundinamarca. Universidad San Martín, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Universidad Francisco de Paula Santander, Uniminuto, Universidad de Pamplona.



1.2 Elementos de diagnóstico sobre los docentes del sector oficial del Municipio de Facatativá.

Para obtener una información más clara y precisa sobre la realidad docente municipal en educación, se procedió a realizar las siguientes tablas y cuadros de análisis descriptivo, registrando frecuencias y porcentajes, que muestran un panorama de cómo está constituida la planta docente del sector oficial en Facatativá:

Sobre las instituciones que participaron en el diligenciamiento y elaboración de las encuestas.

Tabla 1.

Instituciones Educativas Urbanas. Total Instituciones 8.

- a. Colegio Comercial Santa Rita
- b. Colegio Institución Cartagena.
- c. Colegio John F. Kennedy.
- d. Colegio Silveria Espinosa.
- e. Colegio Institución Educativa La Arboleda.
- f. Colegio Institución Educativa Manuela Ayala de Gaitán.
- g. Colegio Instituto Técnico Industrial.
- h. Colegio Nacional Emilio Cifuentes.

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

Tabla 2.

Instituciones Educativas Rurales. Total Instituciones 2.

- a. Colegio Juan XXIII.
- b. Colegio Policarpa Salavarrieta.

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad



Tabla 3.

| 1. Modalidad. | | |
|---------------------|-----------|----------------|
| Académico | 4 | 40% |
| Técnico | 5 | 50% |
| Técnico / Comercial | 1 | 10% |
| Total | 10 | 100.00% |

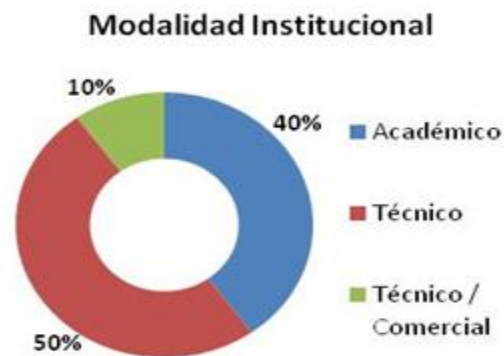


Grafico 1.

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

El 70% de Las instituciones educativas en su mayoría implementan doble jornada escolar o académica (jornada educativa Mañana y jornada educativa Tarde), observando aun así que tres (3) de ellas ofrecen una jornada educativa adicional (jornada educativa Nocturna) que se puede denominar de complemento.

GÉNERO

| GÉNERO | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|--------------|------------|---------------|
| FEMENINO | 526 | 69.39% |
| MASCULINO | 232 | 30.61% |
| TOTAL | 758 | 100% |

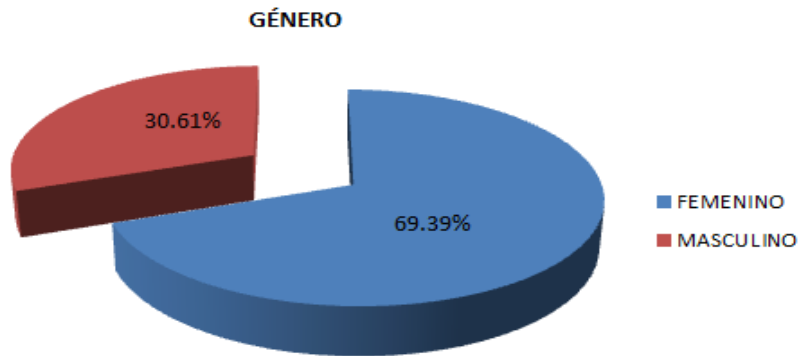


Grafico 2.

*Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad*

Observando la información extraída y concatenadas en el grafico 2, de la información dada por recursos humanos podemos inferir:

- La mayoría de docentes de la secretaria de educación municipal, son mujeres pues con un % 69.39 hace la mayoría frente a un %30.61 que son hombres.

EDAD

| EDAD | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|--------------|------------|---------------|
| < = 30 | 54 | 7.13% |
| 31-40 | 217 | 28.63% |
| 41-50 | 254 | 33.50% |
| 51-60 | 196 | 25.86% |
| 60 + | 37 | 4.88% |
| TOTAL | 758 | 100% |

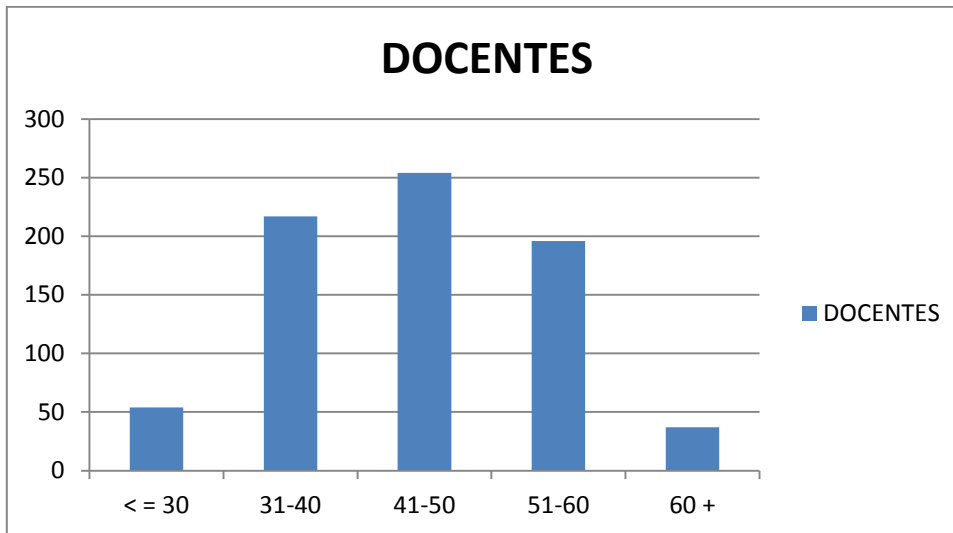


Grafico 3.

Fuente: Recursos Humanos

Cálculos: Comité de Calidad

El rango general de edad de la población docente se encuentra entre los 41 y 50 años. Al desagregar por diferentes rangos, según se detalla en el Gráfico 3, se evidencia que esta población (64.24%) se concentra en edades superiores a 40 años. La edad promedio de los docentes es de 45 años.

LUGAR DE ORIGEN

| LUGAR DE ORIGEN | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|-----------------|------------|---------------|
| COLOMBIANO | 758 | 100% |
| EXTRANGERO | 0 | 0% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos

Cálculos: Comité de Calidad

| LUGAR DE ORIGEN | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|-----------------|------------|---------------|
| BOGOTÁ | 200 | 26.39% |
| CUNDINAMARCA | 420 | 55.41% |
| OTRO | 138 | 18.20% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos

Cálculos: Comité de Calidad



Lugar de origen: Los 758 docentes reportan ser colombianos. El 26.39% informa haber nacido en Bogotá, el 55.41% en Cundinamarca, Y el 18.20% en otros departamentos.

LUGAR DE RESIDENCIA

| LUGAR DE RESIDENCIA | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|---------------------|------------|---------------|
| FACATATIVÁ | 475 | 62.66% |
| OTRO | 283 | 37.34% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

El 62.66% de los docentes de Facatativá viven en el municipio, mientras que el 37.34%

Habitan en municipios cercanos, Madrid, Mosquera y Funza.

TIPO DE VINCULACIÓN

| LUGAR DE ORIGEN | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|-----------------|------------|---------------|
| En propiedad | 684 | 90.24% |
| Provisional | 74 | 9.76% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

Como se observa en el Gráfico 4, el 90.24% de los docentes se hayan vinculados en propiedad y un 9.76% se encuentran en provisionalidad.

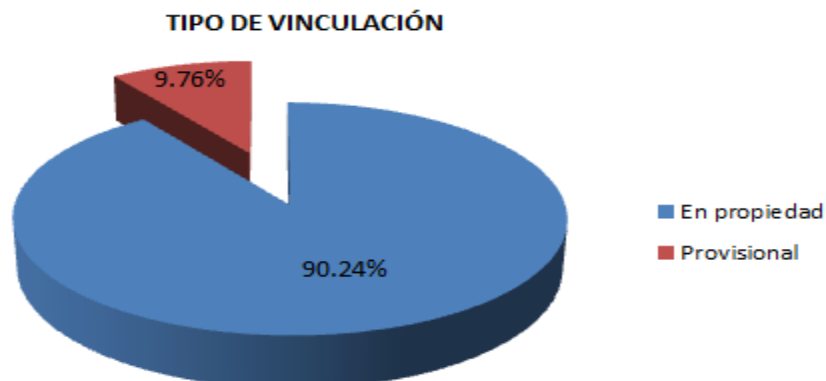


Grafico 4



Los docentes nombrados en propiedad, son regidos mayoritariamente por el Nuevo Decreto 1278 con un 57%, seguido por el antiguo decreto 2277 con el 43% como se observa en la siguiente tabla.

| DECRETO | DOCENTE | PARTICIPACION |
|----------------------|---------|---------------|
| ANTIGUO DECRETO 2277 | 326 | 43% |
| NUEVO DECRETO 1278 | 432 | 57% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

GRADO ESCALAFÓN ANTIGUO

Al detallar los grados del escalafón alcanzado por los docentes vinculados mediante el Decreto 2277, se encuentra que el 67.17% se ubica en el escalafón 14.

| ANTIGUO DECRETO 2277 | | |
|----------------------|----------|---------------|
| GRADO | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
| 1 | 1 | 0.30% |
| 2 | 1 | 0.30% |
| 3 | 0 | 0% |
| 4 | 1 | 0.30% |
| 5 | 0 | 0% |
| 6 | 1 | 0.30% |
| 7 | 1 | 0.30% |
| 8 | 4 | 1.23% |
| 9 | 1 | 0.30% |
| 10 | 7 | 2.15% |
| 11 | 5 | 1.53% |
| 12 | 28 | 8.6% |
| 13 | 57 | 17.52% |
| 14 | 219 | 67.17% |
| TOTAL | 326 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad





GRADO ESCALAFÓN NUEVO

| NUEVO DECRETO 1278 | | | |
|--------------------|----|------------|---------------|
| GRADO | | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
| 1 | A | 25 | 5.78% |
| | B | 2 | 0.46% |
| 2 | A | 246 | 57% |
| | AE | 85 | 19.7% |
| | B | 28 | 6.47% |
| | BE | 25 | 5.78% |
| | C | 4 | 0.91% |
| | CE | 1 | 0.22% |
| 3 | A | 11 | 2.55% |
| | B | 4 | 0.91% |
| | C | 1 | 0.22% |
| TOTAL | | 432 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad

Los docentes que se rigen por el Decreto 1278, están en un 57% clasificado en el nivel A del grado 2, que corresponde al nivel en el que quedan ubicados después de aprobar el periodo de prueba.

El siguiente cuadro relaciona el cargo asignado:

CARGO DE DESEMPEÑO

| CARGO DE DESEMPEÑO | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|--------------------|------------|---------------|
| Coordinador | 35 | 4.63% |
| Docentes | 699 | 92.18% |
| Director Núcleo | 2 | 0.27% |
| Rector | 11 | 1.46% |
| Orientadores | 11 | 1.46% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad





De acuerdo con la información contenida en la tabla siguiente, el 34.17% de los docentes tiene formación en postgrado. El 45.78% solamente ha cursado programas de licenciatura y el 3.56% de los docentes se reporta como normalista superior. Adicionalmente, un 7.92% de los docentes son profesionales en carreras universitarias diferentes a licenciatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

| NIVEL DE EDUCACIÓN | DOCENTES | PARTICIPACIÓN |
|---------------------|------------|---------------|
| Doctorado | 0 | 0% |
| Maestría | 16 | 2.11% |
| Especialización | 243 | 32.06% |
| Licenciatura | 347 | 45.78% |
| Otra Carrera | 60 | 7.92% |
| Normalista Superior | 27 | 3.56% |
| Sin información | 65 | 8.57% |
| TOTAL | 758 | 100% |

Fuente: Recursos Humanos
Cálculos: Comité de Calidad



2. CONTEXTO DE POLÍTICAS

“La formación de los educadores apunta a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de postgrado. Los educadores gozan de la garantía legal de que los títulos obtenidos y programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco legal, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el escalafón nacional docente”⁴.

En este componente se presenta la política educativa nacional en el Plan Nacional de Desarrollo **Prosperidad Para Todos 2010-2014 “Educación De Calidad”** para la prosperidad, plantea que la educación es una tarea prioritaria que deben asumirla todos los estamentos de la sociedad y que la calidad es un tema que se debe abordar desde ya, de lo contrario entraríamos en un atraso en todos los frentes del desarrollo.

El segundo aspecto contemplado es el Plan Sectorial de Educación 2011-2014 **“COLOMBIA APRENDE”** está relacionado con la formación y cualificación de agentes Educativos que se justifica en la calidad educativa que se requiere en la educación inicial y para ello se debe contar con excelente talento humano cualificado para dar respuesta a las necesidades de la población.

El plan decenal de educación y el plan sectorial son un marco de referencia para las políticas educativas del Departamento contenidas en la Ordenanza 128 de 2012 plan de desarrollo **“Cundinamarca Calidad de Vida 2012-2026”** en su artículo 11: **“Pilar Más y Mejor Educación”**, que busca fortalecer en el cuatrienio al 60% de las y los docentes y directivos docentes en gestión, liderazgo, procesos académicos, investigativos, formativos, pedagógicos. Culminando con la actual administración municipal que formuló el plan de desarrollo **“TODOS SOMOS FACATATIVA”** para el periodo 2012 – 2015, en el cual presenta un diagnóstico del sector educativo, a partir del cual estableció dos programas: cobertura con equidad, y mejoramiento de la calidad. En especial con su proyectos de Formación de docentes y directivos docentes, rediseño curricular de los proyectos educativos institucionales y evaluación permanentemente de la calidad.

Tanto la política Nacional, Departamental y Municipal tienen como principio rector la calidad, el municipio de Facatativá en el Plan de Desarrollo **“TODOS SOMOS FACATATIVA”** en el sector educación programa **“EDUCACION CON CALIDAD”**, meta producto **“LLEGAR A 700 LOS DOCENTES CUALIFICADOS**



FORTALECIDOS EN CALIDAD” del actual Alcalde ORLANDO BUITRAGO, aporta espacios educadores de calidad a través del mejoramiento y modernización de las mismas. Sin embargo para el logro de esto se requiere de capacidad institucional que le permita al municipio diseñar y aplicar instrumentos para identificar con precisión de caracterizar y establecer las necesidades directivas, así como conocer la capacidad de su oferta.

Frente a la relación de las políticas Nacional Departamental y Local la Ley 1450 de 2011, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 **Prosperidad para Todos**, al ordenar en su artículo 10 que las gobernaciones, distritos y municipios debían armonizar y articular su planeación educativa con los postulados tanto del Plan Sectorial del Ministerio de Educación como con los del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 y en relación con uno de los criterios de articulación como es la Formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes en el uso apropiado de las TIC, y Formación de docentes y directivos docentes en desarrollo de competencias para la construcción de ambientes de aprendizaje en cultura de paz, derechos humanos y ciudadanía, se describió el procedimiento para calcular los niveles de articulación de los criterios.

“La metodología fue común tanto para los criterios del Plan Sectorial como para los del Plan Decenal. Y se encontró una articulación del 40% 60% 100%, en la Formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes en el uso apropiado de las TIC. En cuanto a la Formación de docentes y directivos docentes para el desarrollo de competencias para la construcción de ambientes de aprendizaje en cultura de paz, los derechos humanos y la ciudadanía. La articulación fue del 40% y 60% ”⁵.

Frente a los decretos establecidos el Decreto 0709 de 1996 de Formación profesional de educadores, es tomado como eje fundamental de la investigación ya que en su fundamento se crea una relación con las funciones territoriales en cuanto a la identificación y análisis de las necesidades de formación docente, para luego formular propuestas de políticas para la elaboración del plan de formación.

El decreto establece las finalidades de los comités territoriales de Capacitación docente, donde se establece la incorporación de manera permanente representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las

⁵ Evaluación de la articulación del plan de desarrollo 2012-2015 del departamento de Cundinamarca ¡Cundinamarca, calidad de vida! con el plan nacional decenal de educación 2006-2016



escuelas normales superiores y de los centros especializados en investigación educativa.

En el decreto 1860 se establece las funciones del rector, funciones de la dirección administrativa y directivos docentes, las cuales se tienen en cuenta para establecer las características y posibles falencias en las necesidades de formación de los directivos docentes.

| FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES | | | |
|---|---|---|--|
| | MARCO POLÍTICO NACIONAL | REFERENTES | ASPECTO ANALIZADO |
| 1 | CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 | TITULO II De los derechos, las garantías y los deberes CAPITULO 2 De los derechos sociales, económicos y culturales ARTICULO 68. | La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. |
| 2 | Prosperidad Para Todos 2010-2014 “Educación De Calidad” | Calidad educativa (2.2.2) Mejorar: Planes de Mejoramiento y difusión de experiencias exitosas. (2.2.4) Mejoramiento de la calidad de la educación superior. (3.2.2) Modernización de entidades territoriales. | La política para mejorar la calidad de la educación superior es la de consolidar el sistema de calidad de la educación superior entre sus componentes esta la formulación de planes de mejoramiento o planes de desempeño, además de modernizar la gestión de las entidades territoriales. |
| 3 | Plan Sectorial de Educación 2011-2014 “COLOMBIA APRENDE” | Programa: Educación de calidad. | Relación con el plan de cualificación de los directivos docentes, donde se informe sobre espacios académicos de intercambio y evaluación |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | de las políticas de formación con las Facultades de Educación de la ciudad y las escuelas Normales |
| | MARCO POLITICO LOCAL | REFERENTES | ASPECTO ANALIZADO |
| 1 | PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2016 Cundinamarca, Calidad de vida. Ordenanza 128 de 2012 | 7.2. Servicio educativo con calidad y pertinencia | se plantea el reto de “lograr una educación pertinente y de alta calidad que garantice el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, orientada hacia la formación en valores, el emprendimiento y el cambio cultural. |
| 2 | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. “TODOS SOMOS FACATATIVA” | Educación con Calidad. | El plan de desarrollo municipal tiene Proyectos de Formación de docentes y directivos docentes, Rediseño curricular de los proyectos educativos institucionales y evaluación permanentemente la calidad. Aunque están establecidos los proyectos no hay metas establecidas para tal fin. |
| | MARCO LEGAL CAPITULO 2 | REFERENTES | ASPECTO ANALIZADO |
| 1 | Ley general de educación LEY 115 DE 1994 (febrero 8) | CAPÍTULO II Formación de educadores ARTÍCULO 109. Finalidades de la formación de educadores. Articulo 111 Comités de capacitación docente Articulo 148 reglamento del departamento | La finalidad de la formación de educadores; Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; Preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo. Comités departamentales |



| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | para capacitación |
| 2 | DECRETO 1278 DE 2002 (Junio 19) ESTATUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE | CAPITULO I Objeto, aplicación y alcance. Articulo 6 Directivos docentes Derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. | Función de los directivos docentes. Cargo de los directivos docentes. Finalidad de los coordinadores. Formación y capacitación docente, como perfeccionamiento en servicio de la calidad educativa |
| 3 | LEY 715 DE 2001 (Diciembre 21) | TITULO II Capitulo I Competencias de la Nación Articulo 5º - 5.8 - 5.9 | Competencia de la nación; establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente. Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad. Esta facultad se podrá delegar en los departamentos, con respecto a los municipios no certificados. |
| 4 | DECRETO 2562 DE 2001 (Noviembre 27) | ARTÍCULO 5º. Formación y actualización de docentes. | Formación y actualización de docentes. Las Secretarías de Educación a través de los Comités Departamentales y Distritales de Capacitación desarrollarán programas de formación y capacitación para los docentes que atienden población desplazada, en la forma y términos del Capítulo II del Título VI de |



| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | la Ley 115 de 1994. |
| 5 | DECRETO 1860 DE 1994 (agosto 3) Reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales | ARTÍCULO 25°.- Funciones del rector ARTÍCULO 26°.- Funciones de la dirección administrativa ARTÍCULO 27°.- Directivos docentes | Funciones directiva. Administrativas y de los directivos docentes. |
| 6 | Decreto 0709 de 1996 Formación profesional de los educadores | CAPITULO II Programas de Formación de Educadores CAPITULO V De los Comités Territoriales de Capacitación de Docentes | Reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional. Comités Territoriales de Capacitación de Docentes. |

